



DIRECCION DE SALUD MUNICIPAL
Municipalidad de Chillán Viejo

AUTORIZA PERMISO ADMINISTRATIVO A FUNCIONARIO QUE INDICA.

DECRETO N° 2537
CHILLAN VIEJO, 28 MAR 2023
VISTOS:

Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios; las instrucciones tenidas en la Ley N° 19.378, Estatuto Atención Primaria.

CONSIDERANDO:

La solicitud presentada por el funcionario que se indica para que se le conceda permiso administrativo y la autorización dada por la Srta. Directora del Departamento de Salud de la Ilustre Municipalidad de Chillán Viejo.

Los Decretos Alcaldicios N° 3774/05.07.2021 y Decreto N° 3881/09.07.2021, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones a la Administradora Municipal.

Decreto Alcaldicio N° 489/23.01.2023 el cual establece subrogancias automáticas para funcionarios que se indica.

Decreto Alcaldicio N° 10813/30.12.2022, el cual nombra a Don Rafael Eduardo Bustos Fuentes, como secretario municipal en calidad de subrogante.

DECRETO:

1.- OTÓRGUESE Permiso Administrativo a Funcionarias que se indica, en la fecha que se señala:

Rut	Nombre	Desde	Hasta	Días	Unidad
[REDACTED]	BARROS FUENTES MARIELA	31/03/2023	31/03/2023	1	CESFAM DR. FEDERICO PUGA BORNE
[REDACTED]	ERICES SOTO MARIELA	28/03/2023	28/03/2023	1	CESFAM DR. FEDERICO PUGA BORNE
[REDACTED]	RIQUELME BETANZO FELIPE	30/03/2023	31/03/2023	2	CESFAM DRA. MICHELLE BACHELET JERIA
[REDACTED]	URRA LAGOS ROSA	27/03/2023	27/03/2023	0.5 PM	CESFAM DR. FEDERICO PUGA BORNE



RAFAEL BUSTOS FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

LMO/RBF/OES/OMC/CSN/jgs

Distribución: Secretaría Municipal, Reg. Siaper.

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVESE



LORENA MONTTI OLATE
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE



27 MAR 2023